



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Gabriela Alcocer Catalán EN SU CARÁCTER DE Comisaria Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Casino Municipal Lagunillas QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

## ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

## DECLARACIONES

**Primera. “LA SECRETARÍA”**, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

### AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

casino municipal Lagunillas, ubicado en Lagunillas Guerrero, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle Mantas Chiver cal. centro. Lagunillas, Huixtla  
Guerrero.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Huitzoco, Guerrero a los veintidós días del mes de febrero del dos mil veintitis.



TESTIGO

C. B. Montsal Chirre Halez.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO. COMISARIA MUNICIPAL LAGUNILLAS

POR "EL REPRESENTANTE"

C. Gabriela Alcocer Catalán

TESTIGO

C. [Signature]





REFUGIO TEMPORAL REGIONAL:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

<b>RAZON SOCIAL</b>	Casino Municipal Lagunas
Domicilio:	Calle Palmar Chaviz
Colonia:	La Loma
Teléfono:	SN
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	Georgeta Alvarez Catalán
Domicilio:	Calle Herradura
Teléfono:	733 135 8480
Cargo:	Comisaria

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Sup. para dormitorio: m Capacidad: personas

<b>Tipo de Techo</b>	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Láminas
<b>Tipo de Estructura</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metral	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
<b>Tipo de Piso</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

**SERVICIOS**

<b>Agua potables</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cantidad	ls.	m <sup>3</sup>
<b>Mangitorios</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cantidad	(H).	(M).
<b>Escusados</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cantidad	(H).	(M).
<b>Lavamanos</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cantidad	(H).	(M).
<b>Regaderas</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cantidad	(H).	(M).
<b>Electricidad</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Voltaje	110 ( ) 220 ( ) 360 ( )	

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

Latitud Norte	L.N.	18° 12' 29.99" N
Longitud Oeste	L.O.	99° 17' 31.29" O
Altura sobre el nivel del mar		
		184.3 mst.

INSTALACIONES	SI		NO		Cantidad	Superficie Total.	m <sup>2</sup>
	SI	NO	SI	NO			
Lavaderos			<input checked="" type="checkbox"/>		20		m <sup>3</sup>
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>				20		m <sup>3</sup>
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>				1		m <sup>2</sup>
Área de recreación		<input checked="" type="checkbox"/>			520		m <sup>2</sup>
Estracionamiento			<input checked="" type="checkbox"/>				m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:	135		mts.		695		m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén viveres		<input checked="" type="checkbox"/>

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI		NO		M <sup>2</sup>
	SI	NO	SI	NO	
ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input checked="" type="checkbox"/>				M <sup>2</sup>
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>				M <sup>2</sup>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE

PROTECCIÓN CIVIL

2021-2024

www.proteccioncivil.guerrero.gob.mx

APTO: ( ) ( ) ( )

SI NO



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

### FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Hundimiento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de algún piso	X				
Grietas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en traves	X				
Daños marcos	X				
Otros					

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que puedan voltearse caerse y deslizarse		X			
Ventanas de vidrio		X			
Emparras		X			
Parapetos	X				
Plafones		X			
Elementos que puedan deslizarse		X			
Condiciones de instalaciones eléctricas		X			
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de inst. hidrosanitarias		X			
Otros					

Condiciones físicas	Buena	Mala	Funcionalidad	SI	NO
Pintura, ablanado, bardas	X		Salubridad		X
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	X		Extintores		X
Mobiliario (mesas, banquetas, sillas)	X		Alarmas		X
Puertas, cancelas, separaciones	X		Escaleras de Emergencia		X
			Reanuncios de Simulacros		X

Elementos a evaluar	Ninguno	Buena	Intermedia	Mala	Observaciones
Torres y cables de alta tensión	X				
Postes de energía eléctrica		X			
Transformadores		X			
Arboles y/o postes grandes		X			
Calles con mucha circulación		X			
Construcciones vecinas dañadas					
Depósitos o almacenajes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos		X			
Terminales aéreas o terrestres		X			
Barda con altura superior a 3.2 m		X			
Barda con distancia entre casillero mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de largo	X				
Otros	X				

